- Si usted cree que usted ha sido descriminado basándose en raza, color, origen de nacionalidad, embarazo, edad o incapacidad en conexión con su demanda o servicio, usted tiene el derecho a proceder con una demanda con el Departamento de Desarrollo de Fuerza Laboral de Indiana/Indiana Department of Workforce Development o con el Departamento de Labor de los E.U.A./U.S. Department of Labor.

Si tiene preguntas o problemas con su reclamación, pida ayuda en la oficina más cercana del seguro de desempleo o llame libre de cargo a la línea de ayuda

www.workforce.IN.gov

LÍNEA DE AYUDA SEGURO DE DESEMPLEO

1-800-437-9136

(317)-232-7560 (TDD)

Departamento de Desarrollo de Fuerza Laboral/ Department of Workforce Development

Joseph E. Kernan, Governor
Alan D. Degner, Commissioner
10 North Senate Avenue
Indianapolis, IN 46204-2277

Este es un programa de igualdad de oportunidad. Hay disponible ayudas y servicios auxiliares a petición, para personas con incapacidades.
Para obtener información póngase en contacto oficial de Oportunidad Igual al 1-317-232-0603 (verbal) o 1-317-234-3535 (TDD).

X-39b/Spanish • Revisado 10-04

INDIANA WORKFORCE DEVELOPMENT

Seguro de Desempleo

Una guía rápida y fácil para ayudarlo a proceder con su demanda

INDIANA WORKFORCE DEVELOPMENT

Esto es lo que usted necesita hacer.

1. Vaya a la oficina más cercana de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Indiana para seguro de desempleo y presente su demanda.
2. Usted necesitarála siguiente información:
   - Nombre y dirección completas
   - Número del Seguro Social
   - Identificación personal
   - Nombre y dirección de su más reciente patrono
   - Razón por la que está desempleado
3. La ley de Indiana requiere que usted se registre a trabajar en la oficina de Desarrollo de Fuerza Laboral de Indiana.

¿Qué ocurre después?

1. Usted recibirá por correo luego de una semana de espera un comprobante de la demanda. De acuerdo a la ley de Indiana, usted no recibirá paga por la semana de espera. Sin embargo, usted aún tiene que llenar el comprobante y devolverlo por correo o personalmente cuando usted visite la oficina.
2. Si usted no recibe su comprobante de reclamo en el correo, llame a la Línea de Ayuda de la oficina de Desarrollo de Fuerza Laboral 1-888-967-5663.
3. La siguiente semana, se le enviará por correo un comprobante para que sea llenado para su primera semana de reclamo. Conteste todas las preguntas. Ponga los ingresos o pagos recibidos en la semana. No se olvide de firmar su nombre. Su cheque puede demorar si usted no llena correctamente su comprobante.
4. Usted recibirá su primer cheque aproximadamente una semana después de que usted haya enviado su segundo comprobante.
5. Cada semana, usted recibirá un comprobante para ser llenado y devuelto.

Usted deberá regresar a la oficina periódicamente para entrevistas. La oficina le notificará por correo cuando usted tiene que volver.

¿Qué pasa si hay un problema?

1. La mayoría de las preguntas o problemas con la reclamación no cambiará el procedimiento que usted seguirá.
2. Una línea de ayuda libre de cargos ha sido establecida para contestar preguntas al seguro de desempleo o para ayudar a resolver los problemas con las reclamaciones. El número es 1-800-437-9136. Si usted vive en el condado de Marion, por favor llame al 232-6702.
3. Por favor vuelva a la oficina o llame a la línea libre de cargo si:
   - Usted recibe por correo un formulario en el que le notifica que usted no ha recibido suficientes ingresos para cualificar para los beneficios, o
   - Usted no recibió por correo su comprobante y cheque.

Hasta que el problema sea resuelto...

Si hay un problema, lo siguiente aplicará hasta que el problema sea resuelto:

1. Usted no recibirá ningún beneficio hasta que se tome una decisión pertinente a su demanda.
2. Usted continuará recibiendo su comprobante cada semana. Complételo con precisión y devuélvalo por correo.
3. Usted recibirá por correo una notificación por escrito cuando la decisión sea realizada.
4. Si se encuentra que usted es elegible se le pagará los beneficios de las semanas pasadas en que usted presento su reclamación.
5. Si usted no es elegible usted tiene el derecho a apelar la decisión.
6. Usted tiene que presentar su apelación dentro de 10 días.

Para más información póngase en contacto con su oficina local de seguro de desempleo.

Usted puede ser elegible para beneficios de seguro para desempleo si usted:

- Ha trabajado para un patrono cubierto por el Acta de Desarrollo de Fuerza Laboral de Indiana/Indiana Workforce Development Act
- Ha perdido su trabajo sin que haya sido su culpa
- Ha sido temporalmente despedido y regresará a su trabajo
- Puede y está disponible a trabajar.

Algunos pensamientos finales...

- El departamento revisa al azar una muestra de informes de los demandantes para examinar la validez de los pagos del seguro de desempleo que ellos reciben. El Departamento se pondrá en contacto con el demandante y el patrono para verificar la información reportada.
- Es importante dar la información correcta cuando proceda a reclamar beneficios. Personas que hagan falsos informes en los documentos de reclamo pueden ser procesados por cometer fraude, lo cual puede resultar en una multa, encarcelamiento o lo dos.